

Preguntas de las Presentaciones Presupuestarias del 18 y 20 de Abril

1. ¿Comparten todas las escuelas del distrito los fondos sin restricción igualmente por alumno?

Si dividiéramos el financiamiento de cada escuela por sus inscripciones/ADA, encontraríamos que no son iguales. Sí suministramos el mismo nivel de personal de apoyo (maestros, personal de la dirección, administradores, etc.) en cada escuela dependiendo del nivel de grado y tamaño. Sin embargo, la cantidad presupuestada variará ya que el nivel de experiencia del personal determinará el nivel de gastos. Por ejemplo, si hay dos escuelas primarias con 500 estudiantes, ambas tienen el número idéntico de empleados sirviendo, pero una escuela podría recibir más fondos porque sus maestros tienen un nivel promedio de experiencia de 10 años mientras que los maestros de la otra escuela tienen un nivel de experiencia de 8 años. El presupuesto del sitio con la experiencia promedio de 10 años sería mayor que el del otro. No obstante, debido a jubilaciones o maestros que salen del distrito, estos promedios podrían fácilmente cambiar en los próximos cinco años. Las escuelas también reciben fondos del distrito que se determinan por pupilo basado en el nivel de grado de la escuela (K-5, 6-8, 9-12).

2. ¿Se puede utilizar dinero de Título I para compensar los fondos sin restricción?

Debido a que las reglas Federales restringen suplantación, como se discutió durante la presentación, los fondos de Título I tienen que permitir que la escuela vaya más allá de lo que el distrito provee como base para todas las escuelas. Por lo tanto, no puede compensar los costos de personal que todas las escuelas reciben. Por ejemplo, no podemos pagar por todo o una porción del salario del cargo de director en una escuela de Título I ya que todas nuestras escuelas tienen directores. Sin embargo, en una escuela de Título I, podríamos agregar un especialista en intervención, o un entrenador en lectura o matemáticas.

3. ¿Por qué son los fondos de Título I desembolsados solamente a escuelas que tienen a más de 65% de su alumnado en el programa de Almuerzo Gratis y Reducido cuando legalmente se pueden suministrar fondos a escuelas que tienen a 40% de su alumnado en dicho programa?

Los fondos de Título I se les entregan a un distrito en una suma total. Los distritos entonces tienen que decidir si van a dar asistencia individual, específica para los estudiantes, o van a crear un programa para toda la escuela. Hace años, el distrito decidió distribuir fondos para asistir a la escuela entera y estableció un nivel de financiamiento para aquellas escuelas con la porción más alta de estudiantes en el programa de Almuerzo Gratis y Reducido. En recientes años, al haber cambiado nuestra distribución de estudiantes con Almuerzo Gratis y Reducido, fue evidente que teníamos que redistribuir los fondos de Título I para incluir a más escuelas. El año pasado, añadimos dos escuelas más a los fondos de Título I y tenemos planes para seguir añadiendo más escuelas. Este es un lento proceso, ya que a las escuelas que están recibiendo al presente fondos de Título I no se les pueden disminuir sus fondos por más de 10% al año. Con esto en mente, tomará varios años para redistribuir completamente los fondos de Título I a escuelas adicionales. Además, esta

redistribución será especialmente difícil el próximo año, ya que el presupuesto Federal indica una reducción de fondos de Título I por un 10%.

4. Si no estamos recibiendo 40% de nuestro financiamiento para educación especial de parte del Gobierno Federal bajo el Acto para Educación de Individuos con Incapacidades (siglas en inglés: IDEA), ¿por qué no lo podemos demandar?

Distritos han tratado de demandar y han fracasado porque el 40% fue una meta y no un prerrequisito para que se implementara IDEA. Lo máximo que hemos recibido del Gobierno Federal para nuestros costos de Educación Especial es aproximadamente 18%.

5. ¿Por qué es tan grande nuestro Presupuesto de Educación para Adultos?

Históricamente, el distrito ha servido a 20,000 estudiantes adultos, así como a estudiantes del 4^{to} año de escuela secundaria deficientes en créditos. Los ingresos del estado de Educación para Adultos se utilizan para proporcionar los siguientes programas educativos:

- Recuperación de créditos para alumnos de secundaria inscritos concurrentemente, durante el año escolar y programa de verano (gratis)
- Diploma de Secundaria/Clases de GED para adultos (gratis)
- Clases de Inglés como Segundo Idioma para adultos (gratis)
- Educación Básica para Adultos para aquellos adultos que funcionen a un nivel menor del 8^{vo} grado (gratis)
- Clases de Educación en Carreras Técnicas para adultos, para prepararlos a obtener empleos en el mercado de labor local: Técnico Quirúrgico, Asistente Médico, Asistente de Enfermería Certificado, CPR (siglas en inglés: Resucitación Cardiopulmonar), EMT (siglas en inglés: Técnico de Emergencias Médicas), Asistente Dental, Procesador Estéril, Asistente Administrativo de Oficina, Contabilidad (suplementado por cuotas de los estudiantes)
- Clases de Educación para Padres (incluyendo algunas en español), específicamente para padres de alumnos de MDUSD, incluyendo (gratis):
 - Alcohol y Drogas
 - Manejo de la Ira
 - Clases para la Crianza de los Hijos para aquellos padres con estudiantes difíciles
- Alfabetismo para la Familia y clases preescolares en escuelas de Título I (gratis)
- Programas para adultos con ciertas incapacidades: lesiones traumáticas del cerebro, incapacidades de desarrollo, autismo/trastorno de Asperger (suplementado por cuotas de los estudiantes)
- Clases de CPR para empleados de MDUSD (gratis)

Clases de Educación para Toda la Vida incluyen una variedad de clases de interés para los miembros de la comunidad, incluyendo clases de arte, clases de ejercicio, clases de cocina, clases de carpintería,

planificación financiera, etc. Estas clases son mantenidas principalmente por las cuotas de los estudiantes, y para el otoño de 2012, todas ellas serán basadas en pago de cuotas.

6. ¿Cuál es la cantidad del “cheque” que SunPower dará si la garantía de ejecución no se satisface?

Tenemos una garantía que durante 20 años el sistema solar producirá 95% de la cantidad inicial que el sistema esté construido para producir. Si la producción cae debajo de la tasa de 95%, SunPower nos dará un cheque basado en cualquiera sea el costo actual de electricidad y la cantidad que el sistema no produjo debajo del umbral de 95%.

7. ¿Qué han hecho las ciudades para apoyar a las escuelas durante las crisis del presupuesto estatal?

Tenemos buena asociación con nuestras ciudades. Nos suministran Oficiales de Recursos y guardias de cruce escolar. Estamos indagando la posibilidad de asociarnos con todas nuestras ciudades en iniciativas similares a la que Santa Mónica usó de noviembre de 2010 y Richmond está usando este junio. En esencia, hay dos iniciativas en la balota. Una determinaría si hay apoyo para un incremento en el impuesto de ventas, y la segunda sería un voto asesor sobre si la Ciudad debería compartir los ingresos generados por el incremento en el impuesto de ventas con el distrito escolar.

8. ¿Son los costos de jubilación parte de los costos de salarios y beneficios que componen el 84.5 % de los fondos sin restricción que van hacia salarios y beneficios?

Sí.

9. ¿Tenemos más administradores en nuestro distrito comparado con otros distritos?

No. Anualmente, los distritos escolares llenan una Forma R-2 que compara el número de administradores en el distrito al número de maestros y la someten a la Oficina de Educación del Condado. **De acuerdo al Código de Educación 41400-41407, la proporción de R-2 no debe exceder 8.** En otras palabras, un distrito no debe tener más de 8 administradores por cada 100 maestros. La proporción sí permite que los distritos remuevan de la proporción a aquellos administradores financiados por programas Categóricos Federales y Estatales. Como todos los cargos en el distrito, los cargos administrativos han sido significativamente reducidos desde el año escolar 2007-08. Las siguientes son las proporciones de Mt. Diablo durante los últimos cuatro años:

Año

Proporción R-2

2007-08	5.39
2008-09	4.87
2009-10	4.58
2010-11	4.50

Para proveer contexto para estos números, la proporción R-2 de 2010-11 de otros distritos unificados en el Condado de Contra Costa es como sigue:

<u>Distrito</u>	<u>Proporción R-2</u>
Antioch	5.39
Martinez	6.54
Pittsburg	5.14
San Ramon	5.32
West Contra	6.19

Dado que tenemos 1,732.53 maestros, si tuviéramos la misma proporción del DEU de Pittsburg, el cual es el próximo distrito más bajo en el condado, tendríamos 11.13 administradores adicionales en el distrito. Así que la respuesta es no, MDUSD no tiene más administradores comparado con otros distritos.

10. ¿Cómo financiamos las evaluaciones de Curriculum and Associates y días de datos?

Actualmente, financiamos las evaluaciones con fondos de Título I y Asistencia de Impacto Económico (siglas en inglés: EIA) para aquellas escuelas con estas fuentes de ingresos, y fondos escolares tales como el Subsidio de Bloque para Mejoría Escolar y de Bibliotecas (siglas en inglés: SLIBG) para el resto de las escuelas. Los días de entrenamiento para datos se costean con los fondos de Título II para todas las escuelas. Ya que utilizamos las evaluaciones de Curriculum and Associates para diálogos profesionales y crecimiento, estamos buscando costear todas las evaluaciones y entrenamientos el próximo año con los fondos de Título II. Por lo tanto, las escuelas no tendrán esos gastos.

11. Si nuestra ADA (Asistencia Diaria Promedio) aumenta con el tiempo, ¿cuántos años necesitaríamos aumentar antes de que el Estado incremente nuestros ingresos?

El Distrito se financia en el año con la ADA más alta actual o del año anterior, cada año. Sin embargo, la certificación P-2 (a entregarse en abril) del actual año de ADA no sucede hasta fines de junio. Por lo tanto, si tenemos un incremento en la ADA de P-2 el cual generará fondos adicionales, acumularemos el ingreso este año, pero no vemos el efectivo hasta el próximo año fiscal. Además, el nuevo número más

alto se convertiría en la línea base para calcular el año siguiente. Por ejemplo, si tuviéramos un aumento en ADA este año, podríamos incluir el ingreso en el presupuesto de 2011-12 del año que viene. No obstante, nuestra ADA de P-2 en 2010-11 es menos que el del año 2009-10 por un 123.90. Así que seguimos siendo financiados con la fórmula de inscripciones menguantes.

12. ¿Cómo se establece el Límite de Ingresos, y ya que estamos debajo del promedio de Límite de Ingresos del Estado por \$40, cuándo, si acaso, se volverá a subir al promedio?

El Límite de Ingresos se estableció en 1971 basado en el caso de Serrano contra Priest. Cuando el límite de ingresos se estableció, MDUSD se estableció debajo del promedio del Estado. De vez en cuando, cuando el Estado ha tenido abundancia de dinero, ha tratado de poner un poco de dinero para igualar los distritos que estén debajo del promedio. Sin embargo, recuerden que nunca podremos alcanzar el promedio porque, según dan más fondos a distritos de baja riqueza, el promedio se elevaría. En otras palabras, si les dan a todos los distritos debajo del promedio de Límite de Ingresos un extra \$40 por ADA, esto elevaría el promedio de Límite de Ingresos y aún estaríamos por debajo. Básicamente, el Estado tendría que establecer un Límite de Ingresos único y elevar a todos los distritos a esa cantidad para ponernos a la par con todos los demás distritos sin “Asistencia Básica.” Los legisladores locales han intentado pasar legislación de igualación pero la legislación ha fracasado cada vez.

13. ¿Podemos agrupar a estudiantes con necesidades similares y reunir recursos? Por ejemplo, ¿podríamos agrupar a alumnos de EL o a alumnos con significantes necesidades especializadas?

Ya intentamos agrupar a ciertos programas de educación especial con necesidades únicas en el distrito mientras cumplimos con las leyes de IDEA respecto al ambiente menos restrictivo. Por ejemplo, tenemos un solo programa para sordos y con dificultades de oír en Westwood Elementary, El Dorado Middle, y Concord High. Hemos identificado programas de K-5 para estudiantes en el espectro de autismo en ciertas escuelas primarias. Sin embargo, no podemos tener sólo una escuela en el distrito que intente llenar las necesidades de todos nuestros niños en el espectro de autismo ya que no satisfaría la definición de un ambiente menos restrictivo. Tampoco podríamos forzar a todos nuestros alumnos de EL a ir a campus selectivos a través del distrito.

14. ¿Incluye el aumento en el presupuesto de Educación Especial de 2009-10 cargos en Salud Mental del Condado?

No. El Proyecto de Ley AB3632 no fue tachado en azul del presupuesto hasta octubre de 2010. Por lo tanto, Salud Mental del Condado aún pagó su porción de los costos de Salud Mental relacionados al AB3632 durante el año escolar 2009-10 y la primera parte del año escolar actual.

15. ¿Cuál es la obligatoria duración del año escolar y cómo funcionan los días de licencia?

Incluido con la flexibilidad alrededor de los fondos categóricos, el Estado también les permitió a las escuelas el reducir el año escolar de 180 días a 175 días sin ser sancionadas. Históricamente, los maestros han tenido un año de trabajo de 183 días. Trabajan 180 días con estudiantes, tienen dos días de desarrollo

profesional, y tienen un día antes de comenzar el año escolar para prepararse para la llegada de los pupilos.

Los días de licencia son días que son negociados con las distintas Asociaciones que reducen el número de días que una persona trabaja junto con una reducción en salario. La reducción en salario es igual al salario diario del empleado multiplicado por el número de días de licencia. Bajo el nivel actual de flexibilidad del Estado, el máximo número de días de licencia que los maestros podrían tomar el año próximo sería siete. El número de días de licencia que los maestros tomen se usará entonces para determinar el número de días de licencia que los demás grupos de empleados tomarán.

16. ¿Cuál es la diferencia entre Bonos de Obligación General, Impuesto de Parcela, Mello Roos, e impuesto de ventas?

Los Bonos de Obligación General se utilizan para proyectos de mejoría de planteles, y necesitamos 55% del electorado para aprobar un Bono de OG. En la primera presentación de PowerPoint, discutimos cómo hemos legalmente usado la recientemente aprobada Medida C para fondos de Bonos de OG con el fin de ahorrar fondos generales sin restricciones.

El Impuesto de Parcela necesita un 66.67% de aprobación del electorado para pasar y poder utilizarse para cualquier objetivo designado. Históricamente, las comunidades han pasado impuestos de parcela para agregar programas tales como arte y música, o reducir el tamaño de las clases. Actualmente, los distritos están tratando de obtener impuestos de parcelas para ayudar a mantener programas más básicos que podrían tener que reducirse debido a la crisis presupuestaria del Estado. La duración del impuesto de parcelas es establecida por la Directiva Escolar local y forma parte del lenguaje de la balota. Un impuesto de parcelas puede ser establecido como una cantidad fija por parcela o puede ser una cantidad por pie cuadrado; también podría tener un límite que la parcela no podría exceder para pagar. También, ciudadanos mayores podrían someter una exención y no tendrían que pagar el impuesto de parcela. Mientras más explícito sea el lenguaje del impuesto de parcela, más fácil es de pasar; no obstante, los distritos que han tenido históricamente impuestos de parcela no pudieron trasladar ese dinero al fondo general para ayudar con la crisis presupuestaria del Estado. El financiamiento del impuesto de parcelas tuvo que continuar hacia los programas que fueron identificados en el lenguaje de la balota. Por último, uno no comienza a coleccionar dinero del impuesto de parcelas hasta el primero de julio después de las elecciones.

Mello Roos – En 1989, MDUSD estableció un Distrito de Instalaciones de la Comunidad (siglas en inglés: CFD) (también conocido como un distrito Mello Roos). La Medida A estableció un CFD que gravase un impuesto especial para financiar los pagos de bonos para mejoras capitales. El gravamen de los Distritos CFD también permite compras de mobiliario y equipo escolar. Los proyectos de

construcción mayor pagados por los bonos se completaron en los años 1990. Anualmente, \$800,000 se divide por pupilo y se distribuye a las escuelas. Las escuelas usan estos fondos para comprar nuevo equipo y reemplazar muebles viejos o rotos.

Incrementos en los impuestos de ventas no pueden imponerse por el distrito escolar. Los incrementos en impuestos de ventas pueden imponerse por una Ciudad, Condado, o Gobierno Estatal y necesitan un 50% + 1 del voto para pasar. Este pasado noviembre, la Ciudad de Santa Mónica tuvo dos iniciativas en su balota para la consideración de los votantes. La primera fue para un impuesto de ventas de medio centavo. La segunda fue para un voto asesor que decía que la Ciudad dividiría el ingreso generado por el impuesto de ventas con el distrito escolar. Es crítico que el segundo voto se un voto asesor para que no cambie el umbral de pase a 66.67%. Los votantes aprobaron ambas iniciativas. La Ciudad de Richmond ha puesto similares iniciativas en la balota de junio. El lenguaje de la balota podría ser escrito de modo que un incremento en el impuesto de ventas local solo ocurriría si el Estado dejara de continuar su impuesto de ventas de un centavo.

17. ¿Qué están haciendo otros distritos?

Otros distritos están haciendo reducciones muy similares. Han aumentado el tamaño de las clases, reducido transportación opcional, reducido personal de apoyo, reducido administradores, etc.